

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 12-05-2023

AUTORIZACION N° 108

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°691, del 25 de Abril del 2023, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-191-COT23, del 04 de Mayo del 2023, "Pañales".

f) Autorización N° 108, fecha 12 de Mayo del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-191-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Pañales para Adulto y Niños Usuarios del Programa Asistencial.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-200-AG23 SOCIEDAD COMERCIAL PROMEDICAL CLINIC LIMITADA, R.U.T. 76.255.255-K, licitación por la adquisición "Pañales".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD
UNITAD DE
ADQUISICIONES
CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
KAREN SAavedra Medina
JEFE DE AGO. Y ABASTECIMIENTO